



JORNADA PROFESIONAL

Murcia, 17 de marzo de 2015 – Salón de Actos de CROEM

Registro de Auditores de Sistemas de la Información RASI

“Protección de Datos: Últimas tendencias”

“Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, obligación o necesidad”

Registro Mercantil de Murcia

“Legalización de libros”

“Cuentas Anuales”

SESION MAÑANA – 10.00 - 14.00 horas

Registro de Auditores de Sistemas de la Información – RASI

Presentación de la Jornada Profesional

Ramón Madrid Nicolás, Decano del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia

Sara Argüello Martínez, Secretaria Técnica RASI-CGE

“Protección de Datos Personales: Últimas tendencias”

- Revisión de algunas de las previsible novedades que incorporará el ordenamiento jurídico próximamente, así como el reciente derecho al olvido en Internet.
- Conceptos de rendición de cuentas, evaluación de impacto de protección de datos, protección de datos desde el diseño y por defecto y por último la figura del delegado de protección de datos.

Ponente:

Joaquim Altafaja Diví. Miembro de Consejo Directivo RASI-CGE

Mesa redonda

“Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, obligación o necesidad”

- Obligaciones de los sujetos obligados en el marco del nuevo reglamento de prevención y su punto de vista acerca de si la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo ha traspasado la frontera de la mera obligación formal, evolucionando como demanda del conjunto de la sociedad que empuja a gobiernos y compañías para devenir una necesidad.

Ponentes:

Gregorio Labatut Serer. Profesor titular de la UV, Presidente de Honor de INBLAC.

Luis Rodríguez Soler. Director ERS IT Fraude, de Deloitte.

Joaquim Altafaja Diví. Miembro del Consejo Directivo RASI-CGE, experto externo en PBC.

Moderador:

Carlos Puig de Travy, Presidente de RASI-CGE

SESION TARDE – 16.30 - 18.30 horas

Registro Mercantil de Murcia

“Legalización de libros”

- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Instrucción de 12 de febrero de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- Consideraciones generales para la presentación de libros: diario, inventario, actas y socios.
- Plazos de presentación, huellas digitales y formatos.
- Presentación telemática de libros de actas y socios.
- Libros anteriores en papel, extravío de los mismos.

“Cuentas Anuales”

- Códigos CNAE (art. 20.30 de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Modificación de las circunstancias para la formulación de cuentas normales.
(art. 49 de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)
- Informes de auditoría en los que el auditor no expresa opinión. Salvedades imputables y no imputables a la sociedad. Resoluciones de la DGRN de 29 de enero de 2013, 5 de septiembre de 2013, 12 de noviembre de 2013, 8 de enero de 2014, 1 de agosto de 2014 y de 18 de septiembre de 2014.
- Convocatoria mediante página web por acuerdo de junta, inscrito y publicado antes de la convocatoria. Requisitos para las cuentas anuales. (art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital)
- Presentación telemática completa, envío con certificaciones.
- Plazo de entrega de acuses de recibo. (arts. 18 de la Ley Hipotecaria y 97 del Reglamento hipotecario)

Ponentes:

Pablo González Serrano y Javier Linares Carrasco. Responsables del Servicio Legalización de Libros y Cuentas Anuales, respectivamente del Registro Mercantil de Murcia

Matricula e inscripción

Colegiados y empleados de despachos profesionales 30 €

inscripción

Las inscripciones se realizarán a través del Portal de la Escuela de Economía, antes del 13 de marzo de 2015.